cio, y sentencia de los escogidos.

tos Evangelios, y del Apóstol (*a*). Demás de esto debe exâminarse cuidadosamente en este paso la sentencia que ha de pronunciar el Juez. Porque mirando Christo Salvador nuestro con ojos agradables á los Justos, que estarán á su diestra, pronunciará sobre ellos la sentencia con suma benignidad de este modo: *Venid, benditos de mi Padre, y tomad posesion del Reyno, que os está preparado desde el principio del mundo* (*b*). No se puede pensar cosa mas dulce que oir tales palabras, como lo entenderán los que las cotejaren con la condenacion de los malos, considerándo atentamente que por ellas son llamados los piadosos y justos de las fatigas al descanso, del valle de lágrimas al sumo gozo, y de las miserias á la perpetua bienaventuranza que mereciéron con los exercicios de la caridad.

9. De la sentencia de los réprobos.

Pero luego volviéndose á los malos, que estarán á la mano siniestra, derramará sobre ellos su justicia por estas voces: *Apartáos de mí, malditos, al fuego eterno que está aparejado para el diablo y para sus Angeles* (*c*). Por aquellas primeras palabras: *Apartáos de mí*, se significa la suma pena con que serán castigados los réprobos, quando fueren arrojados remotísimamente de la vista de Dios: ni podrá consolarlos esperanza alguna, de que llegue tiempo, en que hayan de gozar de tanto bien. Y esta es la que los Teólogos llaman *pena de daño*: Esto es que por toda la eternidad han de carecer los malos en el infierno de la vista de Dios. El añadirse *malditos*, realza en sumo grado su miseria y desventura. Porque si al ser lanzados de la presencia divina, se halláran dignos siquiera de algun viso de bendicion; esto ciertamente les podria ser de gran consuelo. Mas como no tienen que esperar cosa alguna que alivie en algun modo su calamidad; justísimamente al ser arrojados los perseguirá la divina venganza con todo genero de maldicion.

10. De la pena de sentido y compañía de los condenados.

Síguese ahora: *Al fuego eterno*: y este es el otro genero de pena, que los Teólogos llaman de *sentido*: por percibirse con los sentidos del cuerpo: como son los azotes, heridas, ó qualquier otro género de castigos mas graves. Entre estos no se puede dudar que los tormentos del fuego causan un dolor sumamente sensible: y juntándose á esto el haber de durar eternalmente; muéstrase de aquí que la pena de los malos será colmada de todos los castigos. Y esto se declara mas por aquellas palabras que se ponen en la última parte de la sentencia: *Que está aparejado para el diablo, y sus Angeles*. Porque siendo natural, el sentir todos ménos las molestias, quando tenemos algun compañero ó participante en nuestra desventura, cuya prudencia, y humanidad pueda ayudarnos por alguna parte; ¿quál será en fin la miseria de los condenados, quando entre tantas desdichas jamás podrán apartarse de la compañía de los perdídisimos demonios? Y á la verdad justísimamente fulminará esta sentencia nuestro Señor y Salvador contra los malos: pues ellos menospreciáron todos los oficios de la verdadera piedad, y ni diéron de comer al hambriento, ni de beber al sediento, ni hospedáron al peregrino, ni vistiéron al desnudo, ni visitáron al encarcelado ni al enfermo.

Es-

(*a*) Matth. 24. 2. Thesal. 4. (*b*) Matth. 25. (*c*) Ibidem.

11. Mucho deben inculcar los Párrocos la memoria del juicio.

Estas son las cosas que muchísimas veces deben los Pastores repetir á los fieles: porque bien entendida por la fe la verdad de este artículo, tiene fuerza grandísima para refrenar los apetitos depravados del alma, y apartar á los hombres de sus pecados. Por esto dixo el Eclesiástico: *En todas tus obras acuérdate de tus postrimerías, y nunca pecarás* (*a*). Y ciertamente apenas habrá hombre que se dexe llevar á las maldades tan precipitado, que no le reduzca al amor de la virtud, el acordarse de que ha de llegar dia, en que debe dar cuenta ánte el rectísimo Juez, no solo de todas sus obras y palabras, sino aun de los pensamientos mas ocultos, y pagar la pena debida á sus méritos. Pero el Justo por el contrario es preciso que se aliente mas y mas á exercitarse en obras de virtud, y que se alboroce con suma alegria, aunque pase la vida entre miserias, infamias y tormentos; si se acuerda del dia en que despues de los combates de esta vida infeliz ha de ser declarado por vencedor á vista de todos los hombres: y ensalzado con aquellos divinos y verdaderamente eternos honores será recibido en la Patria celestial. Y por tanto lo que resta es exhortar á los fieles, á que emprendan un modo de vivir santo y justo, y que se exercíten en todos los oficios de virtud: para que con toda seguridad de su alma puedan esperar aquel gran dia del Señor que se va acercando, y aun desearle con ansias vivas como corresponde á hijos suyos.

CAPÍTULO IX.

DEL OCTAVO ARTÍCULO.

Creo en el Espíritu Santo.

1. Quán grande sea la necesidad y fruto de la fe de este artículo.

Hasta aquí se han declarado las cosas que pertenecen á la primera y segunda Persona de la Trinidad Santísima, en quanto parece lo pedia nuestro asunto. Síguese ahora que expliquemos tambien las que se enseñan en el Credo pertenecientes á la tercera persona, que es el Espíritu Santo. Y en declarar este punto aplicarán los Párrocos todo el estudio y cuidado posible: pues no debe el Christiano ignorar este artículo, ó sentir de él con ménos rectitud, que la que queda dicha de los antecedentes. Por eso no permitió el Apóstol que ciertos hombres de Éfeso ignorasen la Persona del Espíritu Santo. Porque preguntándoles si habian recibido el Espíritu Santo, y respondiéndo ellos que ni habian oido que hubiese tal Espíritu; al punto les replicó: *¿Pues en nombre de quien estais bautizados* (*b*)? Por las quales palabras dió á entender, que es en gran manera necesaria á los fieles la noticia expresa de este artículo, de la qual perciben el fruto especial de que quando piensan con atencion, que todo lo que tienen lo han conseguido por gracia y beneficio del Espíritu Santo, empiezan á sentir de sí mismos con mas modestia y humildad, y á poner toda su esperanza en el auxilio de

Dios:

(*a*) Eccli. 7. (*b*) Actor. 19.

Dios: que es para el Christiano el primer escalon para subir á la suma sabiduría y felicidad.

2. Tambien al Padre y al Hijo conviene la palabra de *Espíritu Santo.*

Será pues conveniente empezar la explicacion de este artículo por la virtud y significacion de esta voz *Espíritu Santo.* Porque como ella conviene con igual propiedad y verdad así al Padre como al Hijo; (pues uno y otro es Espíritu y es Santo: porque confesamos que Dios es Espíritu) y asimismo se significan tambien con esta voz los Angeles, y las almas de los Justos, se debe procurar no cayga el pueblo fiel en algun error por lo equívoco del nombre. Y así se ha de enseñar en este artículo que por esta voz *Espíritu Santo* se entiende la tercera Persona de la Santísima Trinidad, segun se toma algunas veces en las Sagradas Escrituras del Testamento viejo y muchas en las del nuevo. Porque David pide así al Señor: *Y no apartes de mí tu Espíritu Santo* (*a*). Y en el Libro de la Sabiduría leemos: *¿Quién podrá conocer tus juicios, si tú no le dieres Sabiduría, y le enviáres tu Espíritu Santo desde las alturas* (*b*)? Y en otra parte: *Él mismo la crio en el Espíritu Santo* (*c*). Mas en el Testamento nuevo se nos manda ser bautizados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo (*d*). Tambien leemos que la Virgen Santísima concibió por el Espíritu Santo (*e*). Y San Juan nos remite á Christo, que es quien bautiza en el Espíritu Santo (*f*), y en otros muchos lugares ocurre esta voz á los lectores.

3. Por qué la tercera Persona no tiene nombre propio como el Padre y el Hijo.

Mas no debe causar admiracion que no se haya dado nombre propio á la tercera Persona, como á la primera y segunda. Porque la segunda Persona en tanto tiene nombre propio y se llama *Hijo*, en quanto su eterno nacimiento del Padre se llama propiamente *Generacion*: como se ha explicado en los artículos antecedentes. Con que así como ese nacimiento se llama propiamente generacion; así propiamente llamamos Hijo á la persona que nace, y Padre á aquella de quien nace. Mas como no se ha impuesto nombre propio para significar la produccion de la tercera Persona, sino que se llama *Espiracion y Procesion*; síguese que tampoco tenga nombre propio la Persona producida. No tiene pues nombre propio esta emanacion: y esto consiste en que los nombres que atribuímos á Dios, es preciso mendigarlos de las cosas criadas: y como en ellas no conocemos otro modo de comunicarse la naturaleza y la esencia, que por la virtud generativa; de ahí es que aquel modo con que Dios se comunica todo á sí mismo en fuerza del amor, no se puede expresar con nombre propio. Y por esto es llamada la tercera persona con el nombre comun de *Espíritu Santo*: el qual en tanto entendemos que le conviene con toda propiedad, en quanto nos infunde la vida espiritual: y sin el aliento de este divino Espíritu nada podemos hacer digno de la vida eterna.

4. El Espíritu Santo es Dios verdadero, como el Padre y el Hijo.

Explicada ya la significacion de la voz, primeramente se ha de enseñar al pueblo que el Espíritu Santo es igualmente Dios, como el Padre y el Hijo, igual á ellos, é igualmente poderoso, eterno, y de perfeccion infinita, sumo bien, sapientísimo, y de la misma naturaleza que el Padre, y el Hijo. Bas-

(*a*) Psalm. 50. (*b*) Sapient. 9. (*d*) Matth. 28. (*e*) Luc. 1.
(*c*) Eccli. 1. (*f*) Joann. 1.

Bastantemente manifiesta esto la propiedad de la partícula *En*, quando decimos: *Creo en el Espíritu Santo*: la qual se aplica á todas las Personas de la Trinidad para expresar la fuerza de nuestra fe. Confirmanlo tambien testimonios patentes de las Sagradas Escrituras. Porque habiendo dicho San Pedro en los Hechos de los Apóstoles: *Ananías, ¿por qué tentó Satanás tu corazon, para que mintieses al Espíritu Santo?* Luego añadió: *No mentistes á los hombres sino á Dios* (*a*) llamándo luego Dios al mismo que acababa de llamar Espíritu Santo. El Apóstol tambien declara á los de Corinto: que era el Espíritu Santo aquel á quien habia llamado Dios. *Diversas*, dice, *son las operaciones; pero un mismo Dios es el que obra en todos todas las cosas* (*b*). Y despues añade: *Mas todas estas cosas obra uno, y el mismo Espíritu repartiendo á cada uno como quiere* (*c*). Demás de esto, en los Hechos de los Apóstoles apropia al Espíritu Santo lo que á solo Dios atribuyen los Profetas. Porque Isaías habia dicho: *Oí la voz del Señor, que decia, ¿á quién enviaré?* Y me dixo: *Ve, y dirás á este pueblo: Ciega el corazon de este pueblo y tapa sus oidos, y ciérrale sus ojos: para que no vea por sus ojos, ni oiga por sus oidos* (*d*). Y habiéndo el Apóstol citado estas palabras dixo: *Bien habló el Espíritu Santo por el Profeta Isaías* (*e*). Mas: juntando la Sagrada Escritura la Persona del Espíritu Santo con las del Padre y del Hijo: como quando manda que se dé el Bautismo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; no nos queda lugar de duda sobre la verdad de este misterio. Porque si el Padre es Dios, y el Hijo es Dios, precisamente debemos confesar que tambien es Dios el Espíritu Santo: pues se junta con ellos en igual grado de honor. Y á esto se añade que el que es bautizado en nombre de alguna criatura no puede conseguir de ahí fruto ninguno *¿Por ventura*, dice el Apóstol, *estais bautizados en el nombre de Pablo* (*f*)? para mostrar que de nada podia servirles tal Bautismo para conseguir la salud. Luego si somos bautizados en el nombre del Espíritu Santo, forzoso es confesarle verdadero Dios. Y este mismo órden de las tres divinas Personas por el qual se comprueba la Divinidad del Espíritu Santo, se echa de ver así en la Epístola de San Juan que dice: *Tres son los que dan testimonio en el Cielo, el Padre y el Verbo y el Espíritu Santo: y estos tres son una misma cosa* (*g*), como en aquel esclarecido elogio de la Trinidad Santísima con el que se acaban los Salmos: *Gloria al Padre y al Hijo, y al Espíritu Santo.* Ultimamente (y esto importa mucho para confirmar esta verdad) todas aquellas cosas que creemos ser propias de Dios, afirman las Escrituras Sagradas que convienen al Espíritu Santo. Y así le atribuyen el honor de los templos: como quando dice el Apóstol: *¿No sabeis que vuestros miembros son templos del Espíritu Santo* (*h*)? Tambien la santificacion (*i*) y la vivificacion (*k*) escudriñar las cosas profundas de Dios (*l*), hablar por los Profetas (*m*) y estar en todo lugar (*n*), todas las quales cosas son propias de solo Dios.

So-

(*a*) Actor. 5. (*b*) 1. Corinth. 12. (*i*) 2. Thesal. 2. et 1. Petr. 1.
(*c*) Ibidem. (*d*) Isai. 6. (*e*) Actor. 28. (*k*) Joann. 6. (*l*) 1. Corinth. 2.
(*f*) 1. Corinth. 1. (*g*) 1. Joann. 5. (*m*) 2. Petr. 1.
(*h*) 1. Corinth. 6. (*n*) Sapient. 1.

5. El Espíritu Santo es la tercera Persona de la Trinidad divina, quien da vida á las almas.

Sobre todo esto se ha de declarar á los fieles que el Espíritu Santo de tal manera es Dios, que debemos confesarle en la naturaleza divina por tercera Persona distinta del Padre y del Hijo, y producida por la voluntad. Porque dexando otros Textos de las Escrituras, la forma del Bautismo que enseñó nuestro Salvador manifiesta clarísimamente, que es el Espíritu Santo la tercera Persona, que subsiste por sí en la naturaleza divina, y que es distinta de las otras dos. Y lo mismo declaran aquellas palabras del Apóstol: *La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo y la caridad de Dios y la comunicacion del Espíritu Santo sea con todos vosotros. Amen.* (*a*). Pero mucho mas claro demuestran esto mismo las palabras que añadiéron en este lugar los Padres del Concilio primero de Constantinopla, á fin de confutar la impia locura de Macedonio, pues dicen: *Y en el Espíritu Santo nuestro Señor, y que vivifica, que procede del Padre y del Hijo, y que juntamente con el Padre y el Hijo es adorado y glorificado, y el que habló por los Profetas.* Porque confesando Señor al Espíritu Santo, declaran en eso quanto sobrepuja á los Angeles, los quales aunque son Espíritus nobilísimos; con todo eso han sido criados por Dios: y de todos ellos afirma el Apóstol: *Que son Espíritus servidores enviados para el ministerio á causa de los que consiguen la herencia de la salud* (*b*). Y le llaman *Vivificador*: porque el alma que está unida con Dios, vive mas bien que el cuerpo, que se mantiene y sustenta con la union del alma. Y como es el Espíritu Santo á quien atribuyen las Sagradas Letras esta union del alma con Dios; es claro que rectísimamente se llama el Espíritu Santo *Vivificador*.

6. El Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, como de un principio.

Mas acerca de lo que se sigue: *Que procede del Padre y del Hijo*, se ha de enseñar á los fieles que el Espíritu Santo procede por procesion eterna del Padre y del Hijo, como de un principio: porque esto nos propone que se debe creer la Regla de la Iglesia, de la qual no puede apartarse el Christiano: y se confirma con la autoridad de las Divinas Letras y de los Concilios. Porque hablando Christo Señor nuestro del Espíritu Santo, dixo: *Él me glorificará: porque recibirá de mi sér* (*c*). Colígese esto mismo de que en las Escrituras Sagradas se llama el Espíritu Santo unas veces Espíritu de Christo, otras Espíritu del Padre. Ya se dice que es enviado por el Padre (*d*), ya por el Hijo (*e*) para dar á entender con claridad, que igualmente procede del Padre y del Hijo. *El que no tiene el Espíritu de Christo*, dice el Apóstol, *ese no es de Christo* (*f*). Y tambien escribiéndo á los de Galacia le llama Espíritu de Christo; diciendo: *Envió Dios en nuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el qual nos hace clamar y llamarle Padre, Padre* (*g*). En San Mateo se llama Espíritu del Padre: *No sois vosotros los que hablais, sino el Espíritu de vuestro Padre* (*h*). Y en la cena dixo el Señor: *El Consolador que yo os enviaré, Espíritu de la verdad, el qual procede del Padre, él dará testimonio de mí* (*i*). Y en otra parte afirma que el Espíritu Santo ha de ser enviado por el Padre, diciendo: *Á quien*

(*a*) 2. Corinth. 13. (*b*) Hebraeor. 1.
(*c*) Joann. 16. (*d*) Ibidem, 14.
(*e*) Ibidem, 15.
(*f*) Roman. 8. (*g*) Galat. 4.
(*h*) Matth. 10.
(*i*) Joann. 15.

quien el Padre enviará en mi nombre (*a*). Y como entendemos por estas expresiones la procesion del Espíritu Santo, es manifiesto que procede del Padre y del Hijo. Y estas son las cosas que se han de enseñar acerca de la Persona del Espíritu Santo.

7. Por qué siendo comunes todas las obras de la Santísima Trinidad, se atribuyen algunas señaladamente al Espíritu Santo.

Además de esto convendrá enseñar que hay algunos efectos maravillosos y dones amplísimos del Espíritu Santo, que nacen y manan de él como de una perene fuente de bondad. Porque aunque las obras de la Trinidad Santísima, que salen fuera de ella, son comunes á todas tres Personas, con todo eso muchas de ellas se atribuyen como propias al Espíritu Santo: para que entendamos que nacen de la inmensa caridad de Dios para con nosotros. Porque procediendo el Espíritu Santo de la voluntad divina como inflamada de amor, bien se dexa entender que estos efectos, que se apropian al Espíritu Santo, provienen del sumo amor de Dios hácia nosotros. Por esto se sigue de aquí que el Espíritu Santo se llame *Don*: porque por el nombre de *Don* se significa aquello que se dá benigna y graciosamente, y sin esperanza de remuneracion. Y así qualesquier gracias y beneficios que Dios nos hace (*Mas ¿qué tenemos*, como el Apóstol dice (*b*), *que no lo hayámos recibido de Dios?*) debemos reconocer con ánimo piadoso y agradecido, que se nos diéron por concesion y dádiva del Espíritu Santo.

8. Quáles y quantos sean los dones del Espíritu Santo, y cómo se debe discernir entre ellos.

Muchos son los efectos y dones de este divino Espíritu. Porque dexada aparte la creacion del mundo y la conservacion y gobierno de las cosas criadas (de lo qual se trató en el primer artículo) la vivificacion se atribuye con toda propiedad al Espíritu Santo, como poco há se demostró, y se confirma por el testimonio de Ezequiel, que dice: *Daros hé Espíritu, y vivireis* (*c*). Pero los efectos principales y señaladamente propios del Espíritu Santo, son los que cuenta el Profeta, á saber: *El Espíritu de sabiduría, y de entendimiento, el Espíritu de consejo, y de fortaleza, el Espíritu de ciencia, y de piedad, y el Espíritu de temor de Dios* (*d*). Estos se llaman dones del Espíritu Santo, y alguna vez tambien se les da el nombre de *Espíritu Santo*. Por esto previene sábiamente San Agustin (*e*) que se vaya con cautela, quando en las Letras Sagradas se hace mencion de esta voz *Espíritu Santo*, para que podamos discernir si acaso significa la tercera Persona de la Trinidad, ó sus efectos y operaciones: porque estas dos cosas se han de distinguir con la misma distancia, que creemos haber entre el Criador y las criaturas. Y todas estas cosas se han de explicar con grande diligencia: porque de estos dones del Espíritu Santo sacamos los preceptos de la vida Christiana, y podemos barruntar si está ó no en nosotros el Espíritu Santo. Pero entre todos sus amplísimos dones se debe engrandecer aquella gracia que nos hace justos, y nos marca con el Espíritu Santo de promision, que es la prenda de nuestra herencia (*f*). Porque ella es la que junta nuestra alma con Dios en un estrechísimo lazo de amor. De donde nace que encendidos con un afecto sumo de piedad, emprendamos nueva vida, y hechos par-

(*a*) Joann. 14. (*b*) 1. Corinth. 4.
(*c*) Ezech. 37. (*d*) Isai. 11.
(*e*) Lib. 15. de Trinit. cap. 19.
(*f*) Ephes. 1.

particioneros de la naturaleza divina, seamos llamados hijos de Dios, y que verdaderamente lo seamos (*a*).

CAPÍTULO X.

DEL NONO ARTÍCULO DEL CREDO.

Creo la Santa Iglesia Católica y la Comunion de los Santos.

1. Por qué deba explicarse con gran cuidado este artículo.

La grande diligencia que deben poner los Párrocos en la explicacion de este artículo nono facilmente se puede conocer, si se consideran señaladamente dos cosas. La primera: que segun San Agustin (*b*) mas clara y abiertamente habláron los Profetas de la Iglesia, que de Christo: previendo que podrian muchos mas engañarse en esto que en el misterio de la Encarnacion. Porque habia de haber hombres perversos, (que imitándo á la mona que se finge hombre) se jactarian, de que solos ellos eran los Católicos, y afirmarian no ménos malvada que orgullosamente, que solo entre ellos estaba la Iglesia Católica. Y la segunda: que si tiene uno impresa firmemente esta verdad en su alma, se librará facilmente del peligro horrendo de la heregía. Porque no luego que uno ha pecado en la fe, se ha de decir herege; sino quando menospreciada la autoridad de la Iglesia defiende con ánimo pertináz las opiniones perversas. Siendo pues imposible inficionarse uno con la peste de la heregía, mientras da crédito á las cosas que se proponen creer en este artículo; cuiden los Pastores con todo desvelo, que fortalecidos los fieles contra las astucias del enemigo con el conocimiento de este misterio, perseveren firmes en la verdad de la fe. Mas depende este artículo del antecedente. Porque allí se declaró que el Espíritu Santo es la fuente y el dador de toda santidad, y aquí confesamos que por él mismo es santificada la Iglesia.

2. Qué es lo que se entiende por la voz *Iglesia*.

Esta voz *Iglesia* es tomada de los Griegos, y despues de promulgado el Evangelio se trasladó por los Latinos, para significar las cosas sagradas. Por esto se ha de manifestar qué significado tiene. Significa pues la Iglesia *llamamiento de muchos á un lugar*. Pero despues la tomáron los Escritores por lo mismo que Concilio y ayuntamiento. Y no varía el caso el que el pueblo congregado adóre al falso ó al verdadero Dios. Porque en los Hechos Apostólicos se refiere del pueblo Efesino, que habiendo su Escribano sosegado un tumulto, les dixo: *Y si demandais alguna otra cosa, en la Iglesia legítima se puede despachar* (*c*). Llama Iglesia legítima al pueblo de Efeso que adoraba á la Diosa Diana. Y no solo de los Gentiles que no conocen á Dios, mas tambien las juntas de los impíos y malos se nombran á veces Iglesia. *Aborrecí*, dice David, *la Iglesia de los malignos, y no me sentaré con los malvados* (*d*). Pero despues segun la costumbre de las Santas Escritu-

(*a*) 1. Joann. 3. (*b*) In Psalm. 30. Tract. 2. (*c*) Actor. 19. (*d*) Psalm. 25.

turas se aplicó esta voz *Iglesia*, para significar determinadamente la República Christiana, y las Congregaciones de los fieles: esto es de los que son llamados por la fe á la luz de la verdad y al conocimiento de Dios: para que auyentadas las tinieblas de la ignorancia y errores, adoren piadosa y santamente al Dios vivo y verdadero, y le sirvan de todo corazon. Y por decirlo todo en una palabra con San Agustin: *La Iglesia es el pueblo fiel esparcido por todo el orbe* (*a*).

3. De los misterios que encierra la voz *Iglesia*.

Grandes son los misterios que en esta voz están encerrados. Porque en el llamamiento que significa la Iglesia, luego se ve brillar la benignidad y resplandor de la divina gracia, y entendemos lo mucho en que la Iglesia se diferencia de las demás Repúblicas. Porque éstas estrivan sobre la razon y prudencia humana: pero aquella está fundada en la sabiduría y consejo de Dios. Porque este Señor nos llamó interiormente por impulso de su divino Espíritu, que es el que abre los corazones de los hombres: y exteriormente por medio del trabajo y ministerio de los Pastores y Predicadores. Demás de esto: el fin que se nos propone por esta vocacion, es el conocimiento y posesion de las cosas eternas: como claramente lo echará de ver el que advirtiére, por qué el pueblo fiel, sujeto á la ley antigua, era llamado *Sinagoga*, que quiere decir Congregacion. Este nombre se le impuso, dice San Agustin (*b*), porque á manera de reses, de las que es propio ser congregadas, esperaba solo bienes terrenos y caducos. Por esto con gran razon se llama el pueblo Christiano, no *Sinagoga*, sino *Iglesia*: porque menospreciadas las cosas terrenas y temporales, únicamente aspira á las celestiales y eternas.

4. De varios nombres que dan las Escrituras á la Iglesia.

Otros muchos nombres y llenos de misterios se han aplicado para significar esta República Christiana. Porque el Apóstol la llama casa y edificio de Dios. *Por si tardáre*, dice á Timoteo, *para que sepas como debes conversar en la casa de Dios, que es la Iglesia de Dios vivo, columna, y firmeza de la verdad* (*c*). Y llámase casa la Iglesia: porque es como una familia gobernada por un Padre, y en la que hay comunicacion de todos los bienes espirituales. Llámase tambien el rebaño de las ovejas de Christo, de las quales él mismo es la puerta y el Pastor (*d*). Tambien se dice Esposa de Christo. *Os he desposado con un varon, para presentáros como una virgen casta á Christo* (*e*) dice el Apóstol á los de Corinto: y él mismo á los de Efeso: *Hombres, amad á vuestras mugeres, como Christo amó á la Iglesia* (*f*). Y del matrimonio escribe. *Este Sacramento grande es; mas yo digo en Christo y en la Iglesia* (*g*). Dícese en fin la Iglesia el cuerpo de Christo: como puede verse en el mismo Apóstol á los Efesios (*h*) y Colosenses (*i*). Y cada una de estas significaciones vale muchísimo, para despertar á los fieles, á que se hagan dignos de la inmensa clemencia y bondad de Dios que los escogió para que fuesen pueblo suyo.

5. De las partes princi-

Explicadas estas cosas será preciso distinguir cada una de las partes de la Iglesia y señalar sus diferencias, para que perciba mejor el pueblo fiel la na-

(*a*) In Psalm. 149. (*b*) In Psalm. 77. et 81. (*c*) 1. Tim. 3. (*d*) Joann. 10. (*e*) 2. Corinth. 11. (*f*) Ephes 5. (*g*) Ibidem. (*h*) Ibid. 1. (*i*) Colos. 1.

pales en que la Iglesia se divide.

naturaleza, propiedades, dones, y gracias de esta Iglesia tan amada de Dios, y que por esta causa nunca cese de alabar su santísimo nombre. Dos señaladamente son las partes de la Iglesia: de las quales una se llama *Triunfante*, y otra *Militante*. La Triunfante es aquel lucidísimo y felicísimo Coro de Espíritus bienaventurados, y de aquellos que triunfáron del mundo, de la carne, y del perversísimo demonio, y que libres ya y seguros de las molestias de esta vida, gozan de la eterna bienaventuranza. La Iglesia Militante es el Esquadron de todos los fieles que aún viven en la tierra: la qual por esto se llama Militante: porque está en guerra contínua con los cruelísimos enemigos, mundo, carne, y satanás.

6. La Iglesia Triunfante y Militante son una misma.

Pero no se ha de juzgar que son dos Iglesias diversas, sino dos partes de una misma, como ya diximos: de las quales la una fué delante, y ya está gozando de la Patria celestial. Y la otra va por dias siguiendo sus jornadas, hasta que llegando por fin á juntarse con nuestro Salvador, descanse en eterna felicidad.

7. En la Iglesia Militante entran buenos y malos.

En la Iglesia Militante hay dos clases de hombres que son los buenos y los malos. Estos á la verdad participan los mismos Sacramentos que los buenos, y profesan la misma fe; pero en vida y costumbres son muy diferentes. Los buenos en la Iglesia se dicen aquellos, que están unidos y enlazados entre sí, no solo por la profesion de la fe y participacion de los Sacramentos; sino tambien con el Espíritu de la gracia y lazo de la caridad: de los quales se dice: *El Señor conoció los que son suyos* (*a*). Porque aunque puedan rastrear los hombres por algunas conjeturas, quiénes sean los que pertenecen á esta clase de buenos; de cierto en manera ninguna lo pueden saber. Y por esto no se debe pensar que habló de esta parte de la Iglesia Christo Salvador nuestro, quando nos remitió á la Iglesia, y mandó que la obedeciésemos (*b*), porque como no es conocida; ¿quién podria saber de fixo, á qué juicio se habia de recurrir, y á quál autoridad se debia obedecer? Abraza pues la Iglesia buenos y malos: como lo afirman las Divinas Letras y los Escritos de los Santos Padres: y á esto alude lo que dixo el Apostol: *Un cuerpo y un Espíritu* (*c*).

8. La Iglesia es visible, y encierra en su seno buenos y malos.

Esta Iglesia manifiesta es, y se compara á una Ciudad puesta sobre un monte, y que se registra por todas partes. Porque debiendo obedecerla todos, era preciso que fuese conocida. Y no solo comprehende á los buenos sino tambien á los malos; segun lo enseña el Evangelio por muchas parábolas: como quando dice, que el Reyno de los Cielos, esto es la Iglesia Militante es semejante á la red echada en el mar (*d*) ó al campo, donde sembráron zizaña sobre el trigo (*e*) ó á la hera donde está revuelto el trigo con la paja (*f*) ó á diez vírgenes, cinco prudentes y cinco locas (*g*). Y mucho mas ántes se dexa ver tambien la figura y semejanza de la Iglesia en el Arca de Noe, donde se encerráron animales no solo limpios sino tambien inmundos (*h*). Pero aunque la fe Católica afirma verdadera y constantemente, que pertenecen á la Iglesia, así buenos como malos; con to-

(*a*) 2. Tim. 2. (*b*) Matth. 18. (*e*) Ibidem. (*f*) Luc. 13.
(*c*) Ephes. 4. (*d*) Matth. 13. (*g*) Matth. 25. (*h*) Genes. 6.

todo eso segun las reglas de la misma fe se ha de explicar á los fieles, que es muy diversa la condicion de unos y otros. Porque así como en la hera está la paja revuelta con el grano, ó á veces los miembros baldados unidos con el cuerpo; así están los malos en la Iglesia.

9. Quiénes están fuera del gremio de la Iglesia.

De aquí se sigue que solas tres condiciones de hombres están fuera del gremio de la Iglesia. Primero los *infieles*, luego los *hereges* y *cismáticos*, y últimamente los *excomulgados*. Los *infieles* se excluyen: porque nunca estuviéron en la Iglesia, ni la conociéron jamás, ni participáron de Sacramento alguno en compañía del pueblo Christiano. Los *hereges* y *cismáticos*: porque se rebeláron contra ella: y solo pertenecen á la Iglesia, como los desertores al exército de donde se escapáron. Mas no se ha de negar que estén baxo la potestad de la Iglesia: pues los llama á juicio, los apremia, y fulmína censuras contra ellos. Finalmente los *excomulgados* tambien: porque como están excluidos por juicio de la misma Iglesia, no pertenecen á su comunion, mientras no se enmendáren. Pero todos los demás por perdidos y malvados que sean, no se debe dudar que perseveren todavía en la Iglesia. Y esto se ha de enseñar de contínuo á los fieles, para que estén muy ciertos, de que aunque fuera estragada la vida de los Prelados de la Iglesia, sin embargo están en ella, y que por eso nada se les quita de su potestad.

10. De varias significaciones de la voz *Iglesia*.

Tambien suele significarse con el nombre de *Iglesia* cada una de sus partes: como quando nombra el Apóstol la Iglesia que está en Corinto (*a*) en Galacia (*b*) en Laodicéa (*c*) ó en Tesalónica (*d*). Y aun llama Iglesias á las familias particulares de los fieles: porque manda que se salude á la Iglesia doméstica de Prisca y de Aquila (*e*). Y en otro lugar dice: *Saludan os mucho en el Señor Aquila y Priscila con la Iglesia, que está en su casa* (*f*). Asimismo escribiendo á Filemon, usó del mismo nombre (*g*). Y á veces tambien se significan por el nombre de *Iglesia* sus Prelados y Pastores: *Si no te oyére*, dice el Señor, *denúncialo á la Iglesia* (*h*), por cuyo nombre se designan los Prelados Eclesiásticos. Tambien se llama *Iglesia* el lugar donde se junta el pueblo, para oir la palabra de Dios, y celebrar los oficios divinos. Pero en este artículo lo que se significa principalmente por el nombre de *Iglesia*, es la muchedumbre de todos los fieles buenos y malos, y no solo los Prelados sino tambien los que deben obedecerlos.

11. De las señales de la verdadera Iglesia y primero por qué se dice *Una*.

Tambien se han de manifestar á los fieles las propiedades de esta Iglesia: pues por ellas se puede conocer, quán grande beneficio hayan recibido de Dios los que han tenido la dicha de nacer y educarse en ella. Pues la primer propiedad señalada en el Símbolo de los Padres es, que sea *Una*. *Porque una*, dice, *es la paloma mia, una la hermosa mia* (*i*). Y llámase una tanta muchedumbre de fieles, aunque derramada tan larga y extendidamente, por las razones que escribió el Apóstol á los de Efeso, predicando: que es uno el Señor, una la fe, y uno solo el Bautismo (*k*). Uno es

(*a*) 1. Corinth. 1. (*b*) Galat. 1. (*f*) 1. Corinth. 16. (*g*) Philem. 1.
(*c*) Colos. 4. (*d*) 1. Thesal. 1. (*h*) Matth. 28. (*i*) Cantic. 6.
(*e*) Rom. 16. (*k*) Ephes. 4.

es tambien el Rector y Gobernador. El invisible en verdad es Christo, á quien su Eterno Padre constituyó Cabeza sobre toda la Iglesia que es su Cuerpo (*a*). Pero el visible es, el que posee la Cátedra de Roma, Sucesor legítimo del Príncipe de los Apóstoles.

12. Qué deba sentirse del Romano Pontífice, Cabeza visible de la Iglesia de Christo.

Acerca de esto fue concorde razon y sentencia de todos los Padres, que era necesaria esta Cabeza visible, para establecer y conservar la unidad de la Iglesia: como clarísimamente lo vió y lo escribió San Gerónimo contra Joviniano por estas palabras: *Uno se elige: para que constituida la Cabeza, se quite la ocasion de cisma* (*b*). Y á Dámaso escribe: *Vaya fuera la envidia, apártese la ambicion de la cumbre Romana. Hablo con el Sucesor del Pescador y el discípulo de la Cruz. Yo que á ninguno sigo por primero, sino á Christo, me junto en comunion con vuestra Beatitud: esto es con la Cátedra de Pedro. Sobre esa piedra sé que está edificada la Iglesia. Qualquiera que comiere el Cordero fuera de esta casa, es profano: y el que no estuviere en el arca de Noe, perecerá reynando el diluvio* (*c*). Mucho ántes habia probado lo mismo San Ireneo, y San Cipriano: quien tratando de la unidad de la Iglesia dice: *Habla el Señor á Pedro: Yo, Pedro, te digo, que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Sobre uno edifica la Iglesia, y aunque despues de su Resurreccion dé á todos los Apóstoles igual potestad y diga: Así como el Padre me envió, así envio yo á vosotros: recibid el Espíritu Santo: con todo eso para manifestar la unidad, dispuso con su autoridad el origen de la misma unidad, que comenzase desde uno* (*d*). San Optato Milevitano dixo: *No se te puede atribuir á ignorancia, sabiendo tú que en la Ciudad de Roma fué conferida á Pedro primeramente la Cátedra Episcopal, donde él se sentó como Cabeza de todos los Apóstoles, en quien solo se guardára por todos la unidad de la Cátedra: porque no defendiera cada uno de los demás Apóstoles la suya para sí: de suerte que fuese cismático y prevaricador, el que colocáse otra contra la Cátedra singular de Pedro* (*e*). Despues San Basilio dexó escrito así: *Pedro fué colocado en el fundamento: porque dixo: Tú eres Christo Hijo de Dios vivo. Y en retorno oyó: que él era piedra. Pero aunque fuese piedra, con todo no era piedra, como Christo: porque Christo verdaderamente era piedra inmovil; pero Pedro lo era por la piedra. Porque Dios da á otros sus dignidades. Es Sacerdote, y hace Sacerdotes: es piedra, y hace piedra, y concede á sus Siervos las cosas que son suyas* (*f*). Últimamente dice San Ambrosio * *Grandes son los dones de Dios, quien no solo nos restauró las cosas que habian sido nuestras, sino tambien nos concedió las que son propias suyas.* Y poco despues prosigue. ¡*Gran liberalidad es la de Christo: pues honró á sus discípulos casi con todos sus títulos! Yo, dice, soy luz del mundo. Y aun este nombre con que él se gloria, concedió á sus discípulos diciéndo: Vosotros sois luz del mundo* (*g*). *Yo soy pan vivo,*

(*a*) Ephes. 1. (*b*) Lib. 1. ad Med. (*c*) Epistol. 57. (*d*) De Unitat. Eccles. ad princip. (*e*) Lib. 2. contr. Parmen. ad princip. (*f*) Homil. 29. de Poenit. (*g*) Matth. 5.

Nota. Esto que está entre las dos ** no se lee en la primer edicion, ni en otras muchas. Pero se halla en algunas, y hace falta: porque de otra manera quedaba truncado el contexto, por faltar las palabras del Santo Doctor.

vo, (*a*) *y un pan somos todos nosotros* (*b*). *Yo soy vid verdadera* (*c*) *y á ti te dice: Yo te planté, como vid abundante, toda verdadera* (*d*). *Es Christo piedra: pues bebian de la piedra espiritual, que los iba siguiendo y era esta piedra Christo* (*e*). *Y no negó tampoco á su discípulo la gracia de este nombre: pues le concedió que él mismo fuese Pedro* (*f*) *y que por piedra tuviese la solidéz de la constancia, y la firmeza de la fe* * (*g*).

13. La Iglesia necesita de cabeza visible.

Y si opusiere alguno, que está contenta la Iglesia con una Cabeza y un Esposo Jesu-Christo, y que por esto no ha menester otro. Pronta está la respuesta: Que así como tenemos á Christo Señor nuestro no solo por Autor, sino tambien por dador íntimo de todos los Sacramentos: porque él es quien bautiza y quien absuelve, y sin embargo instituyó á los hombres Ministros exteriores de los Sacramentos; así tambien aunque él mismo gobierna la Iglesia con su interior Espíritu; con todo eso la puso un hombre por Vicario y Ministro de su potestad: porque como la Iglesia visible necesita de Cabeza visible, de tal manera constituyó nuestro Salvador á San Pedro por Cabeza y Pastor de toda clase de fieles, quando con palabras amplísimas le encargó apacentase sus ovejas; que quiso que el que le sucediera, tuviera en todo la misma potestad de regir y gobernar toda la Iglesia.

14. Otras razones por qué la Iglesia se llama *Una*.

Demás de esto: Uno mismo dice el Apóstol á los de Corinto, es el Espíritu que da la gracia á los fieles, al modo que el alma da vida á los miembros del cuerpo (*h*). Y exhortándo á los de Efeso á guardar esta unidad les dice: *Solícitos de guardar unidad de Espíritu en lazo de paz. Un cuerpo y un Espíritu* (*i*). Porque así como el cuerpo humano consta de muchos miembros, y estos son mantenidos por un alma, la qual provee de vista á los ojos, de oído á las orejas, y á los demás sentidos de sus respectivas facultades; así el cuerpo místico de Christo, que es la Iglesia, está compuesto de muchos fieles. Una tambien es la esperanza, á la que somos llamados: como dice el Apóstol en el mismo lugar: pues todos esperamos una misma cosa, que es la vida eterna y bienaventurada. Y en fin una es la fe que todos debemos tener y confesar. *No haya entre vosotros cismas* (*k*) dice el Apóstol. Y uno es el Bautismo que es verdaderamente el Sacramento de la fe Christiana.

15. Segunda propiedad de la Iglesia, que es ser *Santa*.

La segunda propiedad de la Iglesia es, que sea *Santa*. Así lo recibimos del Príncipe de los Apóstoles, donde dixo: *Vosotros sois el linage escogido, la gente Santa* (*l*) Y llámase Santa por estar consagrada y dedicada á Dios: pues así suelen llamarse todas las cosas de esta calidad, aunque sean corporales, si están destinadas y aplicadas al culto divino: como en la ley antigua los vasos, ornamentos y altares: y en ella tambien eran llamados Santos los primogénitos que se ofrecian al Señor (*m*). Y á nadie debe parecer estraño el que la Iglesia se diga Santa, aunque hay en ella muchos pecadores: porque los fieles se llaman Santos, por haber sido hechos pueblo de Dios, y haberse consagrado á Christo por la fe y el Bautismo, aunque ofendan en muchas cosas, y no cumplan las que habian prometido: así como retienen el nombre de

(*a*) Joann. 6. (*b*) 1. Corinth. 10. (*c*) Joann. 15. (*d*) Jerem. 2. (*e*) 1. Corinth. 10. (*f*) Matth. 16. (*g*) Lib. 6. in Luc. cap. 9. (*h*) 1. Corinth. 12. (*i*) Ephes. 4. (*k*) 1. Corinth. 1. (*l*) 1. Petr. 2. (*m*) Exod. 13. et Luc. 2.

de artífice los que profesan algun arte, aunque quebranten sus reglas. Por tanto llama el Apóstol á los de Corinto Santificados y Santos, siendo claro que entre ellos habia á quienes reprende agriamente como á carnales, y aun con palabras todavía mas pesadas (*a*). Tambien se llama Santa, porque se junta como cuerpo con su santa Cabeza, que es Christo Señor nuestro, fuente de toda santidad, de quien recibe los dones del Espíritu Santo y las riquezas de la bondad divina. Y así San Agustin, interpretando aquellas palabras del Profeta: *Guarda, Señor, mi alma, porque Santo soy* (*b*), dice esclarecidamente: *Atrévase el cuerpo de Christo, atrévase tambien el hombre solo, que clama desde los fines de la tierra, á decir con su Cabeza y baxo su Cabeza: Santo soy: pues recibió la gracia de la Santidad, la gracia del Bautismo, y el perdon de sus pecados.* Y poco despues. *Si los Christianos todos, y los fieles bautizados en Christo, se vistiéron de Christo: como dice el Apóstol, todos los que habeis sido bautizados en Christo, estais vestidos de Christo* (*c*)*; si han sido hechos miembros de su cuerpo, y dicen que no son Santos, hacen injuria á la cabeza misma, cuyos miembros son Santos* (*d*). Á esto se añade: que sola esta Iglesia tiene el culto legítimo del sacrificio, y saludable uso de los Sacramentos, por los quales, como por eficaces instrumentos de la divina gracia causa Dios la verdadera santidad: de suerte que los que son verdaderamente Santos, no pueden estar fuera de esta Iglesia. Y así es manifiesto, que la Iglesia es Santa, y Santa de verdad: pues es el Cuerpo de Christo, por el qual es santificada y lavada con su sangre.

16. Por qué la Iglesia se llama *Católica*: que es la tercer propiedad.

La tercera propiedad de la Iglesia es llamarse *Católica*, esto es universal: y con toda verdad se le aplica este nombre: porque como afirma San Agustin: *Desde Oriente á Poniente se difunde con el resplandor de una fe* (*e*). Porque no está ceñida á los límites de un Reyno, ó á un linage de hombres, como las Repúblicas humanas, ó los Conventículos de los hereges; sino que abraza á todos en el seno de su Caridad, sean bárbaros, ó Escitas, siervos, ó libres, hombres, ó mugeres. Y por esto está escrito: *Redimistenos para Dios en tu sangre de todo tribu y lengua de todo pueblo, y nacion, y nos hiciste reyno para nuestro Dios* (*f*). De la Iglesia dice David: *Pideme, y darte he las gentes por heredad tuya, y por tu posesion los fines de la tierra* (*g*). Y en otra parte: *Yo haré memoria de Raab y de Babilonia, que saben de mi* (*h*). Y luego: *El hombre nació en ella.* Á mas de esto todos los fieles que ha habido desde Adan hasta hoy, y que habrá hasta el fin del mundo, que profesan la verdadera fe, pertenecen á esta Iglesia, la qual está fundada sobre el cimiento de los Apóstoles y Profetas: y todos estos están fundados y asentados sobre la piedra angular Christo (*i*) quien hizo de los dos uno, y anunció la paz así á los que estaban cerca, como á los que estaban lejos. Y se llama tambien *Universal* por la razon de que todos los que desean conseguir la salud eterna, deben acogerse á ella, y abrazarla del mismo modo que los que se refugiáron al arca para no perecer en el diluvio. Y así esta señal se

(*a*) 1. Corinth. 5. (*b*) Psalm. 85.
(*c*) Galat. 3. (*d*) In Psalm. 85.
(*e*) Serm. 131. de Temp.
(*f*) Apocalyps. 5. (*g*) Psalm. 2.
(*h*) Ibidem 86.
(*i*) Ephes. 2.

se ha de tener por regla certísima para discernir la Iglesia verdadera de la falsa.

17. Por qué la Iglesia se llama tambien *Apostólica*.

Conocemos tambien la verdad de la Iglesia por su orígen, que le trae desde los Apóstoles, despues de manifestada la gracia. Porque su doctrína es la verdad; no reciente ni nacida de ayer aca; sino enseñada allá en lo antíguo por los Apóstoles; y esparcida por todo el orbe. Y de aquí se sigue que nadie puede dudar, que las voces impías de los hereges van muy apartadas de la fe de la Iglesia verdadera: pues son muy contrarias á la doctrína, que se ha predicado en la Iglesia desde los Apóstoles hasta el presente dia. Y así para que todos entendiesen qual era la Iglesia Católica, añadiéron al Símbolo los Padres por divino impulso la palabra *Apostólica*. Porque el Espíritu Santo, que preside en la Iglesia, no la gobierna por otro género de Ministros, que por el Apostólico. Y este divino Espíritu primeramente fué dado á los Apóstoles: mas despues por suma benignidad de Dios siempre ha permanecido en la Iglesia.

18. La Iglesia no puede errar en los dogmas de fe, ó costumbres.

Y así como esta única Iglesia no puede errar en proponer la doctrína de la fe y costumbres; como que es gobernada por el Espíritu de Dios; así es necesario que todas las demás que se arrogan el nombre de Iglesia, caygan en errores muy perniciosos de doctrína y costumbres: pues son guiadas por el Espíritu del diablo.

19. De las figuras especiales de la Iglesia en el Testamento viejo.

Y porque las figuras del Testamento viejo son muy poderosas para excitar las almas de los fieles, y renovar la memoria de cosas hermosísimas: pues por esta razon señaladamente se valian de ellas los Santos Apóstoles; no dexarán los Párrocos en silencio esta parte de doctrína que trae consigo grandes utilidades. Entre ellas tiene una ilustre significacion el arca de Noe fabricada por mandamiento de Dios únicamente para que no quedáse duda, de que significaba la Iglesia edificada por Dios en tal forma, que quantos entrasen en ella por el Bautismo, pudiesen estar libres de todo peligro de muerte eterna; pero los que se quedasen fuera de ella, pereciesen sumergidos en sus maldades: como acaeció á los que no fuéron recibidos en el arca. Otra figura es aquella gran Ciudad de Gerusalen, por cuyo nombre significan muchas veces las Escrituras la Santa Iglesia. Es así que solo en Gerusalen era lícito ofrecer sacrificios á Dios. Porque solo en la Iglesia de Dios, y fuera de ella en ninguna otra parte se halla el verdadero culto, y el verdadero sacrificio, que pueda en algun modo ser agradable á su Magestad.

20. Por qué la fe de este artículo se pone entre los del Credo.

Últimamente se ha de enseñar acerca de la Iglesia, por qué razon pertenece á los artículos de la fe que creamos nosotros la Iglesia. Porque aunque qualquiera conoce y ve por sus ojos que hay Iglesia en la tierra, esto es una Congregacion de hombres dedicados y consagrados á Christo Señor nuestro, y que para entender esto no parece necesaria la fe, pues no lo dudan ni Judíos, ni Turcos; con todo eso aquellos misterios que en parte se ha declarado ya, que están encerrados en la Santa Iglesia de Dios, y en parte se explicará en el Sacramento del Orden; no puede alcanzarlos el entendimiento convencido por razones ningunas; sino solo ilustrado por la fe. Y así sobrepujando este artículo no ménos que los otros la facultad y fuerzas de

de nuestra inteligencia; justamente confesamos que percibimos y vemos el orígen, cargos y dignidad de la Iglesia; no por razon humana sino con los ojos de la fe.

21. Quales y quántas cosas se nos manda creer que hay en la Iglesia.

No fueron pues los hombres Autores de esta Iglesia sino el mismo Dios inmortal, quien la edificó sobre una piedra firmísima: como dice David: *El mismo Altísimo la fundó* (*a*). Y por esto se llama ya *heredad* (*b*), ya *pueblo* de Dios (*c*). Ni tampoco es humana la potestad que recibió, sino dada por gracia divina. Y por tanto así como no se puede alcanzar por fuerzas naturales; así solo por la fe entendemos, que hay en la Iglesia llaves del Reyno de los Cielos, y que le fué dada potestad de perdonar pecados, de excomulgar, y de consagrar el verdadero cuerpo de Christo: como tambien que los Ciudadanos que en ella moran, no tienen aquí ciudad permanente, sino que buscan la venidera (*d*). Debe pues creerse necesariamente que hay Iglesia, *Una*, *Santa*, y *Católica*.

22. Que creemos en Dios y no en la Iglesia sino la Iglesia.

Porque en las tres Personas de la Trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo de tal modo creemos, que colocamos en ellas nuestra fe. Pero ahora variándo la forma de decir, profesamos que creemos la Santa, mas no *En* la Santa Iglesia: para que aun por este diverso modo de hablar se distinga Dios Criador de todo de sus criaturas, y confesemos como recibidos de su bondad divina todos aquellos esclarecidos dones que se ha dignado conceder á su Iglesia.

La Comunion de los Santos.

23. De la última parte de este artículo que es la Comunion de los Santos.

Escribiendo el Evangelista San Juan á los fieles sobre los misterios divinos alegó esta razon del porque los instruía en ellos: *Para que tambien vosotros os acompañeis con nosotros, y que nuestra compañia sea con el Padre y con su Hijo Jesu-Christo* (*e*). Esta compañia se funda en la Comunion de los Santos, de la qual se trata en este artículo. Y pluguiese á Dios que en explicarle imitasen los Presidentes de las Iglesias la diligencia de San Pablo y de los demás Apóstoles: porque no solamente es declaracion del artículo inmediato, y una doctrina de abundantísimos frutos; sino que tambien declara, cómo se deba usar de los misterios contenidos en el *Credo*: porque todos ellos deben escudriñarse y percibirse, á fin de que seamos admitidos en esta tan ilustre y dichosa compañia de los Santos, y que una vez recibidos perseverémos constantísimamente, dando con mucho gozo gracias á Dios Padre, quien nos hizo dignos de ser participantes de la herencia de los Santos en la luz (*f*).

24. La Comunion de los Santos es explicacion del artículo de la Iglesia, y

Primeramente pues se ha de enseñar á los fieles que este artículo es como cierta explicacion del que se puso ántes, que es el de una Santa Iglesia Católica. Porque la unidad del Espíritu que la gobierna, hace sea comun, quanto se le ha concedido. Y así á todos los fieles pertenece el fruto de todos los Sacramentos, con los quales están unidos y enlazados en Christo como con unas sagradas ligaduras y señaladamente con el Bautismo, que es como la puerta, por donde entramos en la Iglesia. Y que por esta Comu-

(*a*) Psalm. 86. (*b*) Ibid. 2. et 126. (*d*) Hebraeor. 13. (*e*) 1. Joann. 1.
(*c*) Psalm. 27. et 94. (*f*) Colos. 1.

munion de los Santos debe entenderse la Comunion de los Sacramentos, lo significan los Padres en el Símbolo por aquellas palabras: *Confieso un Bautismo*. Porque al Bautismo primeramente se sigue la Eucaristía, y despues los demás Sacramentos. Porque aunque este nombre conviene á todos: pues todos ellos nos juntan con Dios, y nos hacen participantes de aquel cuya gracia recibimos; sin embargo es mas propio de la Eucaristía, que es la que hace esta Comunion. consiste en la Comunion de los Sacramentos.

25. En la Iglesia hay participacion de merecimientos.

Otra Comunion tambien se ha de reconocer en la Iglesia. Porque todas las obras virtuosas y santas que hace cada uno, pertenecen á todos, y por la Caridad que no busca sus cosas (*a*) se hace que le aprovechen. Esto se prueba con el testimonio de San Ambrosio, quien declarando aquel lugar del Salmo: *Yo soy participante de todos los que te temen* (*b*) dice: *Así como decimos, que cada miembro es participante de todo el cuerpo; así lo es el que está incorporado con todos los que temen á Dios. Y por esto nos enseñó Christo este modo de orar: que dixésemos el pan nuestro, no el mio; y lo mismo en todo lo demás, atendiendo no á solos nosotros, sino á la salud y utilidad de todos* (*c*). Esta comunicacion de bienes se demuestra muchas veces en las Sagradas Letras con el símil muy propio del cuerpo humano. Porque en el cuerpo humano hay muchos miembros. Mas aunque sean muchos, solo componen un cuerpo, en el qual tiene cada uno su oficio propio, no todos uno mismo. Tampoco tienen todos una misma dignidad, ni exercen acciones igualmente útiles y honrosas: pero ninguno mira á su provecho y utilidad, sino á la de todo el cuerpo. Demás de esto todos están tan unidos y trabados entre sí que si padece uno algun dolor, lo sienten todos por el enlace y parentesco natural: como al contrario si está sano y bueno, todos á una se alegran con él. Pues esto mismo se ha de contemplar en la Iglesia, en la qual aunque los miembros son diversos, es á saber varias naciones de Judíos, gentiles, libres, y esclavos, pobres, y ricos; sin embargo quando son bautizados, todos se hacen un cuerpo con Christo, cuya cabeza es su Magestad. Y á mas de esto: cada uno tiene en la Iglesia señalado su oficio. Porque así como en ella unos están constituidos Apóstoles, y otros Doctores, pero todos por causa del bien comun; así unos tienen el cargo de presidir y enseñar, y otros la obligacion de obedecer y sujetarse.

26. Los malos en la Iglesia no gozan de esta Santa Comunion.

Pero los que gozan de tantos y tan grandes dones y bienes, como Dios por su gracia ha concedido, son los que hacen vida Christiana en Caridad, y que son justos y amados de Dios. Pero los miembros muertos, esto es los hombres enredados en maldades y enagenados de la gracia de Dios, aunque no estén tan del todo privados de este bien, que dexen de ser miembros de este cuerpo; pero como están muertos, no perciben el fruto espiritual que se comunica á los virtuosos y justos. Aunque todavía como están en la Iglesia, son favorecidos por los que viven espiritualmente, para que recobren la gracia y vida que perdiéron, y gozan de aquellos frutos, de los quales sin razon de dudar están privados, los que están del todo cortados de la Iglesia.

(*a*) 1. Corinth. 13. (*b*) Psalm. 118. (*c*) In illum Psalm. Serm. 8.

27. Las gracias *gratis datas* y los demás dones de Dios son comunes á toda la Iglesia.

Y no solamente son comunes aquellos bienes que hacen á los hombres justos y amados de Dios; sino tambien las gracias *gratis datas*, entre las quales se cuentan la *Ciencia*, la *Profecia*, el *Don de lenguas*, y de *milágros*, y otras de esta clase. Y estos dones se conceden tambien á los malos, aunque no por su provecho particular; sino por el bien comun y edificacion de la Iglesia. Porque la *gracia de curaciones* no se da al que la tiene, para alivio suyo, sino del enfermo. Pero últimamente el hombre que de veras es Christiano, nada debe entender que posee, que no sea comun con todos los demás. Y así todos deben estar prontos y apercibidos, para aliviar las miserias de los necesitados. Porque el que goza de semejantes bienes, y viendo á su próximo en necesidad, no le socorre, convéncese enteramente, que no está en él la Caridad de Dios (*a*). Siendo pues esto así, consta bastantemente que los que están en esta Santa Comunion, gozan de cierta felicidad, y que de veras pueden decir con David: *¡Oh quán amados son tus tabernáculos, Señor, Dios de las virtudes! Codicia y desfallece mi alma, deseando las moradas del Señor. Y ¡Bienaventurados, Señor, los que moran en tu casa* (*b*)*!*

CAPÍTULO XI.

DEL ARTÍCULO DÉCIMO DEL CREDO.

El perdon de los pecados.

1. Es necesario creer, que hay en la Iglesia perdon de pecados.

Ninguno habrá que al ver contarse entre los artículos de la fe éste del perdon de los pecados, pueda dudar que no solamente encierra en sí algun misterio divino; sino tambien que es muy necesario para conseguir la salud: pues ya se declaró que á nadie se abre la puerta de la piedad Christiana sin fe cierta de aquellas cosas que se proponen en el Credo. Mas si pareciere que aun debe confirmarse con algun testimonio lo que debe por sí ser manifiesto á todos; bastánte será lo que sobre este caso dixo nuestro Salvador poco ántes de su subida al Cielo, quando abrió á sus discípulos el entendimiento para que entendiesen las Escrituras: *Convenia que Christo padeciese, y que al tercer dia resucitáse de los muertos, y que se predicáse en su nombre penitencia y perdon de pecados en todas las gentes, comenzando desde Gerusalen* (*c*). Palabras que si los Párrocos las consideran bien, entenderán luego que si deben enseñarse á los fieles todas las cosas que pertenecen á la Religion; en esta les está impuesta por el Señor muy en particular, grande necesidad de explicar este artículo con todo cuidado.

2. En la Iglesia hay verdadera potestad de

Será pues cargo del Párroco por lo que toca á este punto, enseñar que no solo se halla en la Iglesia Católica aquella remision de pecados, de la qual habia profetizado Isaías: *El pueblo que mora en ella, será absuelto de su maldad* (*d*); sino que hay en ella tambien potestad de perdonar pecados: y

(*a*) 1. Joann. 3. (*b*) Psalm. 83. (*c*) Luc. 14. (*d*) Isai. 33.

perdonar pecados.

y que si usáren de ella los Sacerdotes legítimamente, y segun las reglas señaladas por Christo Señor nuestro, se ha de creer que verdaderamente se remiten y se perdonan los pecados.

3. Por qué medio se perdonan los pecados en la Iglesia.

Este perdon quando primeramente somos lavados por el Santo Bautismo profesando la fe, se nos da tan cumplido que nada queda ni que perdonar de la culpa, ya sea original, ó ya por cosa omitida, ó cometida por propia voluntad; ni que pagar de la pena. Mas con todo eso ninguno se libra, por la gracia del Bautismo de todas las enfermedades de la naturaleza. Ántes bien teniendo que pelear cada uno contra los movimientos de la concupiscencia, que sin cesar nos incíta á los pecados; apenas habrá quien resista con tal valor, ó defienda su salud con tal desvelo, que pueda evitar todas las heridas.

4. Demás del Bautismo hay en la Iglesia la potestad de las llaves.

Siendo pues necesario, que hubiese en la Iglesia potestad de perdonar pecados por otro medio á mas del Sacramento del Bautismo, le fuéron entregadas las llaves del Reyno de los Cielos, con las quales se puedan perdonar los pecados á todo penitente, aunque haya pecado hasta el último dia de su vida. De esto tenemos testimonios clarísimos en las Escrituras Sagradas. Porque en San Mateo dice así el Señor á San Pedro: *Te daré las llaves del Reyno de los Cielos: y todo lo que atáres sobre la tierra, será tambien atado en los Cielos, y todo lo que desatáres sobre la tierra, será desatado tambien en el Cielo* (*a*). Y en otra parte: *Todo quanto atáredes sobre la tierra, será atado en el Cielo, y quanto desatáredes sobre la tierra, será asimismo desatado en el Cielo* (*b*). Demás de esto testifica San Juan que habiendo el Señor soplado sobre sus Apóstoles, les dixo: *Recibid el Espíritu Santo: cuyos pecados perdonáredes, serán perdonados: y los que retuviéredes, serán retenidos* (*c*).

5. Esta potestad se extiende á todo pecado y á todo tiempo.

Y no se ha de juzgar que esta potestad esté ceñida á determinados géneros de pecados. Porque no puede cometerse ni pensarse maldad tan enorme, que no tenga la Iglesia poder para perdonarla: como tampoco hay hombre tan perdido y malvado, que si verdaderamente le pesa de sus yerros, no halle esperanza cierta del perdon. Ni está tampoco esta misma potestad limitada y ceñida á tiempo alguno determinado. Porque en qualquier hora que el pecador quisiere volver á la salud, será bien recibido: como lo enseñó nuestro Salvador quando preguntándole el Príncipe de los Apóstoles, qué hasta quantas veces se habia de perdonar á los pecadores, si acaso hasta siete: respondió: *No siete sino hasta setenta veces siete* (*d*).

6. No á todos los Christianos está concedida la potestad de absolver.

Pero si atendemos á los Ministros de esta potestad divina, se hallará que está ménos ampliada. Porque no concedió el Señor á todos la potestad de tan santo ministerio, sino á solos los Obispos y Sacerdotes. Y lo mismo se ha de decir por lo que toca al modo de usar de ella. Porque solo se pueden perdonar los pecados por los Sacramentos, si se guarda su forma. De otra manera no fue dado á la Iglesia derecho ninguno, para absolver de pecados. Y de aquí se sigue que así los Sacerdotes, como los Sacramentos vienen á ser en órden á perdonar pecados, como unos instrumentos por los qua-

(*a*) Matth. 16. (*b*) Ibidem 18. (*c*) Joann. 20. (*d*) Matth. 18.

quales Christo Señor nuestro que es el Autor mismo y el dador de la salud, obra en nosotros el perdon de los pecados y la justicia.

7. Quán grande es esta gracia concedida á la Iglesia.

Mas para que los fieles miren con mas veneracion este don celestial concedido á la Iglesia por singular misericordia de Dios para con nosotros, y lleguen con afectos de devocion mas ardiente á recibirle y tratarle, se esforzará el Párroco á demostrar la dignidad y excelencia de esta gracia. Ésta señaladamente se conocerá, si se explicáre con diligencia quien tiene virtud, para perdonar pecados y convertir los hombres de injustos en justos. Es constante, que se hace esto por la infinita é inmensa virtud de Dios, y la misma que creemos ser necesaria para resucitar muertos y criar el mundo. Y si todavía (como se confirma por sentencia de San Agustin) se ha de juzgar mayor obra hacer á uno de impío justo, que criar de la nada Cielos y tierra (*a*), no pudiendo haber creacion sino por una infinita virtud; síguese, que mucho mas se ha de atribuir á potestad infinita el perdonar pecados.

8. Ninguno sino Dios puede por sí mismo perdonar pecados.

Por esto entendemos ser muy verdaderas las voces de los antiguos Padres por las quales confiesan, que solo Dios perdona los pecados de los hombres: y que una obra tan maravillosa no se ha de atribuir á otro Autor que á su suma bondad y poder. *Yo soy* (dice el mismo Señor por el Profeta) *yo mismo soy, el que borro tus maldades por mi* (*b*). Porque la razon de perdonar pecados parece ser la misma, que la que debe guardarse en el dinero que se debe. Y por esto así como ninguno sino el acreedor puede perdonar la deuda (estando á solo Dios obligados por las culpas: pues cada dia pedimos: *Perdónanos nuestras deudas*) así tambien es manifiesto, que por ninguno fuera de él se nos pueden perdonar los pecados.

9. Antes de Christo á ningun hombre fué concedida esta potestad.

Este don verdaderamente maravilloso y divino á ninguna criatura se concedió, ántes de hacerse Dios hombre. Christo Salvador nuestro fué el primero, que siendo el mismo verdadero Dios, recibió en quanto hombre este don de su Padre celestial. *Porque sepais*, dixo, *que el Hijo del hombre tiene potestad en la tierra de perdonar pecados, dice al paralítico: levántate, toma tu cama y vete á tu casa* (*c*). Habiéndose pues hecho hombre para perdonar los pecados de los hombres, ántes de subirse al Cielo á sentarse allí á la diestra de Dios para siempre; concedió esta potestad á los Obispos y Presbíteros en la Iglesia. Bien que como enseñamos ántes, Christo perdona los pecados por su autoridad, los demás como Ministros suyos. Por este motivo si debemos admirar y venerar las cosas hechas por virtud infinita; bastantemente se dexa entender lo muy precioso que es este don concedido á la Iglesia por la benignidad de Christo Señor nuestro.

10. Por qué virtud consiguen los hombres el perdon de sus pecados.

Pero tambien el medio por donde Dios clementísimo Padre determinó borrar los pecados de los hombres, excitará poderosamente los ánimos de los fieles, á contemplar la grandeza de este beneficio: pues quiso fuesen lavadas nuestras culpas con la sangre preciosa de su Unigénito Hijo: de manera que pagáse él voluntariamente la pena, que nosotros merecimos por los

(*a*) Tract. 72. in Joann. (*b*) Isai. 43. (*c*) Matth. 9. Marc. 2.

los pecados, fuese condenado el justo por los injustos, y que padeciese el innocente la muerte mas cruel por los culpados. Y así al considerar que fuimos rescatados, no con cosas corruptibles como el oro y la plata, sino con la sangre preciosa de Christo como Cordero innocentísimo y purísimo (*a*) luego confesarémos: que no pudo sobrevenirnos cosa mas saludable, que esta potestad de perdonar pecados: la qual descubre la inexplicable providencia de Dios, y la suma Caridad con que nos ama. Y de esta consideracion es necesario que perciban todos grandísimo fruto.

11. De qué modo señaladamente se conoce lo grande de este beneficio.

Porque el que ofende á Dios con algun pecado mortal, al punto pierde los merecimientos que consiguió por la muerte y por la Cruz de Christo, y absolutamente se le prohibe la puerta del Paraiso, que estando ántes cerrada, la abrió para todos nuestro Salvador por su Pasion. Al acordarnos de esto es preciso nos ponga en gran cuidado la consideracion de la miseria humana. Pero si luego volvemos los ojos á esta maravillosa potestad que divinamente fué dada á la Iglesia, y confortados con la fe de este artículo creemos la facultad que se ofrece á cada uno, de que pueda ayudado con la divina gracia, ser restituido al estado de su dignidad antígua; no podemos ménos entónces de regocijarnos con sumo gozo y alegria, y de dar á Dios inmortales gracias. Y por cierto si suelen parecer agradables y gustosas las medicinas que compone el arte é industria de los Médicos, quando adolecemos de alguna grave enfermedad; ¿quánto mas gustosos deberán ser los remedios confeccionados por la Sabiduría de Dios para curar las almas, y por lo mismo para reparar la vida? Mayormente quando estas medicinas dan á los que de veras desean quedar sanos, no una esperanza dudosa de salud, como las que se aplican á los cuerpos; sino una salud muy cierta.

12. Deben los Christianos valerse con frecuencia de esta gracia y no dilatar la penitencia.

Han de ser pues exhortados los fieles, despues que hayan conocido la dignidad de un don tan grande y excelente, á que tambien procuren valerse y aprovecharse de él con toda devocion. Porque apenas se puede pensar que no menosprecie una cosa útil y necesaria, aquel que no quiere valerse de ella: mayormente habiendo dexado el Señor en su Iglesia esta potestad de perdonar pecados: para que todos se aprovechen de una tan saludable medicina. Porque así como ninguno puede ser purificado sin el Bautismo; así todo el que quiera recobrar la gracia del Bautismo perdida por pecados mortales, es necesario se acoja á otro género de purificacion, que es el Sacramento de la Penitencia. Pero en este lugar se ha de amonestar á los fieles, que al ver se les ofrece una tan ámplia facultad de perdon (que como se ha declarado, no está ceñida á tiempo determinado alguno) no se hagan, ó mas prontos para pecar, ó mas tardos para arrepentirse: porque como en lo uno son convencidos manifiestamente de que son injuriosos y despreciadores de esta potestad divina, se hacen indignos de que Dios les conceda su misericordia. Y en lo otro es muy de temer, que sorprendidos de la muerte hayan confesado en vano el perdon de los pecados, que perdiéron justamente por la tardanza y dilacion de dia en dia.

CA-

(*a*) 1. Petr. 3.